

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General, Superintendencia de Hacienda de la siempre fija Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

REGLAMENTO.

(Continúa).

De la junta general de accionistas.

Art. 41. Doblado reunirse en sesión ordinaria al cumplimiento de cada año social el Director convocará a los accionistas, publicando en los periódicos oficiales con treinta días de anticipación el correspondiente anuncio.

Art. 42. Antes de la publicación del anuncio de convocatoria al secretario formará la lista de los accionistas que según el artículo de los Estatutos tienen derecho de asistencia a la Junta general y aprobará por el Consejo de Dirección, el cual podrá modificarlo cuando la experiencia lo aconseje.

La contabilidad se llevará por partida doble y hasta el día de comercio, doblando tener los libros principales los requisitos que exige el Código de Comercio.

Art. 43. Los Oficinas del Banco se dividen en capítulos y secciónes denominadas:

Secretaría, Archivo, Contaduría, Caja.

El Reglamento interior de las Oficinas marcará las negociaciones que a cada una correspondan, determinando las atribuciones de los empleados, así como asimismo los libros principales, los auxiliares y los registros que han de llevarse para el buen sistema y claridad de todas las operaciones y de la contabilidad.

Art. 44. Son obligaciones del Secretario además de las que señala el Reglamento interior:

Acordar el despacho de lo correspondiente con el Director y Subdirectores y extender los consultas, órdenes y avisos que aquellos fijen al Consejo, conservando, conservando las minutos rubricadas, respectivamente por persona que firma la consulta o comunicación hasta su colocación en el archivo.

Comunicar los avisos de citación y asistir a las sesiones del Consejo y de las comisiones, dar cuenta en ellos de todos los negocios que hayan ocupado y redactar las actas, que después de aprobadas firmará con el Presidente, y con los individuos de las Comisiones cuando ústés pertenezcan las actas.

Llevar el reportero general de accionistas y extender y firmar los títulos de sus acciones.

Formar la lista de los accionistas que tengan derecho a concursar a la Junta general y después de aprobados por el Consejo de Dirección expedirles las cédulas de entrada.

Art. 45. Durante los diez días anteriores a la junta general se destinarán 2 horas en cada uno a satisfacer las preguntas que los accionistas quieran hacer sobre las operaciones y situación del Banco.

Art. 46. Los accionistas que despué de haber recibido papelería de asistencia quedase con menos de cinco acciones serán excluidos de la lista y privados de concurrir a la Junta general.

La asistencia a las Juntas generales es personal y solo mas que los exceptuados por el artículo de los Estatutos podrá ser representado por un tercero.

Art. 47. Se imprimirán y repartirán a los accionistas que hayan pedido papelería para asistir a la Junta general antes de reunirse esta las propuestas que en ellas se lean o someter a discusión.

Art. 48. La hora de la reunión estará señalada en el anuncio de convocatoria y en las papeleras que se expidieren. El Director abrirá la sesión al sonar la fiduca en el reloj público más inmediato del Banco.

Cada sesión no podrá durar mas de tres horas sucesiva en el orden que se hayan dado principio a la elección del Director, Sub-directores o Consejeros, la cual se hará sin interrupción del acto.

Art. 49. La Junta general podrá reunirse durante tres días; pero si la gravidad e importancia de los negocios que hayan de tratarse exigiere la celebración de más sesiones que las tres señaladas el director de acuerdo con el Consejo pedirá al Escrivano, Sr. Gobernador Capitán General la correspondiente autorización para continuar las discusiones pendientes.

Art. 50. Si el Director abriera la sesión haciendo que el secretario lea la memoria y el confidante el balance de las operaciones del año. Seguidamente se repartirán impresos uno y otro documento a los individuos de la Junta, después de lo cual se abrirá discusión sobre el segundo y sobre el régimen de las operaciones.

Si ninguno de los concurrentes hiciere impugnación o observación sobre estos puntos el Director dispondrá que el Secretario haga respecto a cada uno de ellos la siguiente pregunta: ¿Se aprueban los actos de la administración? Contestada afirmativamente se hará constar en el acta, que ha de entenderse únicamente que se tomen los acuerdos, leyéndose estos segun se vayan consignando, y que la Junta manifestase si no se conforme con lo aprobado.

Art. 51. Se pondrá a discusión en seguida cada una de las proposiciones acordadas por el Consejo de Dirección, observándose el mismo orden de prioridad con que se hallen colocados en las papeleras repartidas.

Art. 52. Si en cualquiera de las discusiones se pidiere la palabra contra el documento o proposición que fuere objeto de aquella, el Director la concederá por su orden ú los que la soliciten.

Un individuo del Consejo contestará a cada impugnación, pidiendo el Director y Subdirectores de la respuesta que crea convenientes.

El que haya hablado una vez podrá usar de la palabra nuevamente para rectificar hechos, o achacar lo que antes hubiere anunciado. Se lo permitirá no obstante hacer un segundo y un tercer discurso si el hablante hubiere pedido la palabra otro o otros individuos.

Cuando se hayan pronunciado tres discursos en contra y otros tres en pro, el Director preguntará si se considera el punto suficientemente discutido y la Junta acordará que lo está, se procederá a votación.

Art. 53. No se admitirá proposición alguna de los asistentes a la Junta general si no presente por escrito y firmada, ni se pondrá a discusión aquella que la comisión antes o omite su dictamen sobre ella el Consejo de Dirección.

Este dictamen será en todo caso el que se discute y vota, procediéndose sólo a deliberar sobre la proposición cuando aquél hubiere sido desechar.

Art. 54. Las votaciones se harán por el método ordinario de sentarse y levantarse, 6 nominalmente y pronunciado si no es cada individuo 2 medias que es llamado por la lista que leó el Secretario, ó por escrutinio secreto.

Los individuos del Consejo de Dirección tendrán voto.

Art. 55. La votación nominal tendrá lugar siempre que la pida cinco o más individuos, comprendidos los del Consejo. Después de ejercitada se leerán por el Secretario los nombres de los que aprueben 3 de los que desaparecen.

Cuando hubiere duda sobre el resultado de una votación ordinaria, nombrará el Director un individuo del Consejo y otro de los asistentes a la Junta general, para que hagan el recuento el uno de los que están en el pie y el otro de los sentados. Cuando la diferencia entre unos y otros solo sea de dos se procederá a votación nominal.

Art. 56. Las votaciones para elecciones, ó las que envuelven censura de alguno ó algunos personas, se harán por escrutinio secreto, presentando cada individuo su Presidente una papelería doblada en que se halle escrito el número de los sujetos en el primer caso, y la palabra "aprobado ó reprobado" en el segundo.

Art. 57. La Secretaría formará cuando corresponda una nota de las personas que quieran ser elegidas para los cargos del Director y Consejero por poderes los requisitos que deseen los Estatutos, la cual se presentará a los asistentes para que la sirva de guía en la elección de los que se consideren más aptos.

Art. 58. La elección de personas se hará por mayoría absoluta de votos, y en el caso de no resultar ésta en el primer escrutinio, se procederá al segundo.

Art. 59. La votación nominal tendrá lugar siempre que la pida cinco o más individuos, comprendidos los del Consejo, y en el caso de no resultar ésta en el primer escrutinio, se procederá al tercero, en el cual quedarán elegidos los que obtengan la mayor número de votos.

Art. 60. Con los valores admitidos á los actos de abrir y cerrar las respectivas Cajas y en el caso de la Caja del Cajero, que compró cada uno de los interesados en la misma cantidad de fondos en el momento que se efectúe la elección.

Art. 61. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 62. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 63. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 64. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 65. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 66. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 67. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 68. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 69. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 70. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 71. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 72. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 73. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 74. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 75. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 76. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 77. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 78. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 79. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 80. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 81. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 82. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 83. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 84. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 85. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 86. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 87. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 88. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 89. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 90. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 91. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 92. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 93. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 94. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 95. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 96. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 97. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 98. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 99. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 100. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 101. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 102. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 103. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 104. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 105. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 106. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 107. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 108. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 109. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 110. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 111. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 112. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Art. 113. Los fondos que no sean necesarios para el despacho ordinario, juzgará la Caja y el Cajero, y se dividirán entre los interesados.

Últimas fechas recibidas en esta reducción.

MADRID, setiembre....	9	NURIA Y VERA, octubre....	5
HAMBURGO, setiembre....	9	NURIA, GOLZKORN, octubre....	5
COPENHAGEN, setiembre....	13	PARÍS, setiembre....	1
MOSCÚ, octubre....	14	VENACIO, octubre....	1
LONDRES, setiembre....	14	VALLARTA, julio....	1
LIVERPOOL, setiembre....	15	—	—

La situación actual del mercado azucarero en todo el mundo ofrece rasgos muy notables, y cierto carácter es conocido de todos nuestros lectores, como forzoso habrá de suceder en una cuestión que por tan directos e íntimos vínculos se liga á los intereses más vitales de nuestra industria y riqueza. La demanda y el consiguiente consumo de este fruto, con rapidez elevada en nuestros tiempos de ser un renglón de lujo á ser un objeto de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja considerable en las existencias sobrantes y una mejor proporcionada en el valor de la mercancía. Si éste último efecto contribuye (según opinan muchos y muy acreditados escritores) la gran entrada de metales preciosos en la circulación monetaria del mundo, por donde los precios propenden á una general subida, es tema que ya en otras ocasiones hemos tratado en parte de dilucidar, y que podemos por ahora dejar á un lado. Admitido el supuesto no cabe duda de que la subida llegaría á establecer, pero que tras aprovechar los primeros momentos su influjo quedaría anulado por el alza relativa en el valor nominal de todos los elementos de producción, y de todos los demás objetos de tráfico. La grande y definitiva ventaja redundaría en beneficio de los que tienen sobre s grandes compromisos á largo plazo, compromisos cuyo peso vendría en realidad á disminuirse con alivio de la agricultura. Este provecho y otros muchos que habrán de irse lentamente desenvolviendo con el curso del tiempo, como aconteció trás el descubrimiento de América, y de su abundancia en metales preciosos, nos inducen á mirar sin temor, antes bien con muy vivas esperanzas, el cambio que amaga consumarse en la condición monetaria del mundo civilizado. Sin embargo esto, como va antes dicho, no se enlaza con nuestro presente propósito, porque la mudanza ocurrida en el mercado azucarero ha sido demasiado repentina y marcada para que no busquemos su principal origen en otras causas particulares, que son el aumento de consumo y el desarrollo insuficiente de las fuerzas productoras.

El siguiente artículo, publicado por el *Union de Washington*, órgano semioficial del gabinete, nos parece digno de atención por versar sobre un asunto diplomático de que nos ocupamos á nuestra vez bajo un punto de vista algo diverso:

LA ADMINISTRACION Y LOS DERECHOS DEL SUND EN DINAMARCA.

La iniciativa que en abril último tomó la administración para poner término al pago de derechos en el Sund por nuestras buques al gobierno dinamarqués está llamando sobremanera la atención en Europa. Supóndose que el rey de Dinamarca ocurrió recientemente al emperador francés para que mediase en el asunto, pero que el emperador se escuchó con prudencia. Para entender bien esta cuestión se recordará que "el Sund dinamarqués es un estrecho angosto entre la isla de Zetland, que pertenece á los dinamarqueses, y la costa de Suecia, por donde se entra al Báltico. El castillo fortificado de Cronoberg domina el estrecho y ejerce un derecho á todos los buques que entran al Báltico, derecho que también pagan los buques dinamarqueses lo mismo que los de marítima extranjera. Tras su origen está exacto de que hace muchos años intentó la Dinamarca construir y servir ciertos fueros á lo largo de la costa, por los cuales las ciudades anexas convinieron o pagar peaje."

En el año de 1826 nuestro gobierno celebró un tratado con Dinamarca por el cual reconoció el derecho de dicho estado á cobrar peaje á todo buque americano que entrase en el Báltico. Sin embargo prevenía el tratado que puedan disolverse sus estipulaciones por cualquier de las partes con doce meses de aviso previo. Resolvió nuestro gobierno en abril último que bastante se había sometido ya nuestro gobierno á esa arbitaria exacción y dió el aviso requerido al gobierno dinamarqués.

Bien posible es que haya aun en nuestro mismo senado diversidad de opiniones acerca de la propiedad (conveniencia) de este pago de la administración, para que en su actividad y con solo que el consumo se mantenga á su presente nivel parezca casi imposible que el surtido excede de la demanda. La industria indígena europea lucha aun con los obstáculos accidentales de estos dos últimos años y no hay visos de que el cultivo de la remolacha se ensanche ante la gran demanda de granos, ni tampoco de que su producto deje en mucha parte de absorberse para la destilación de bebidas espirituosas. En cuánto á las posesiones británicas de entre trópicos (que no obstante su decadencia figuran aun en conjunto como uno de los grandes focos de producción azucarera de la caña) hemos ido registrando cuantos indicios se hallan desparramados en las numerosas colecciones de periódicos europeos sin encontrar uno solo que augure mayores rendimientos de lo acostumbrado. Los países de Oriente poco mas 6 meses se encuentran en idéntica situación, pues aun cuando allí creemos describir el mas terrible rival su acrecentamiento se efectúa por trámites pautados. Sobre el estado de la producción en Luisiana nuestros lectores ya saben que tras considerarse la zafra poco menos que perdida han vuelto á renacer las esperanzas; mas aun así nadie confía en obtener ni siquiera igual cantidad de azúcar que en la pasada molienda. Sean cuales fueren los rendimientos de Cuba, Puerto-Rico y el Brasil su influjo no alcanza á modificar seriamente la situación del mercado. Siempre pues que el consumo se sostenga no hay motivo para no esperar un año favorable.

Al expresarnos así no se crea que llevamos la intención indirecta de fomentar ilusiones. Mucho lejos de ello nunca hemos dejado de insinuar una doctrina acaso impopular, pero á nuestro sentir exacta. La gran subida que repentinamente ha experimentado el valor de los azúcares no crea mos que á la larga sea conducente á nuestro beneficio. Además en todos estos casos es muy de temer una reacción inesperada, porque también suele soplar el viento de donde menos se esperaba. Si por la gran carestía de los víveres las masas populares europeas que ya hoy dia poseen la mayor fuerza de absorción vienen a disminuir sus recursos, si una crisis comercial se presenta por cualquier incidente, ó si merced á algún otro accidente inesperado la demanda viniese á paralizarse

FOLLETIN.

El coronel del regimiento real de Croatas.

(Continúa).

Algunos minutos después ya estabó yo sentado á la mesa en frente de mi huésped haciéndole los honores a una elegida cosa, bebiendo vinos exquisitos y encantado del talento y fino modales del conde, que me parecía ser un hombre de la mejor sociedad.

— Mi querido huésped, me dijo al acabar de cenar y coacordándome á mis habitaciones, estaba cansado y era para mí parte una desexcuse prolongar más vuestra velada; pero mañana os despediré muy temprano, porque quiere que asistáis á una magna cena.

Yo me incliné en señal de asentimiento: él se marchó, dejándose con mi ayuda de cámara, y no tardé en dormirme después de haber colocado prudentemente mi espada debajo de la almohada y mis pistolas al alcance de mi mano en un velador. Como yo estaba muy cansado y había bebido asesadamente dormí sin despertar hasta el dia siguiente cuando ya los rayos del sol saludaban mi habitación.

Al abrir los ojos das raras ocurrencias me llenaron de admiración.

Mi ayuda de cámara, al que le habían puesto un catre de campaña en mi mismo cuarto, no estaba allí; tampoco el catre, y las pistolas que yo había puesto sobre el velador habían desaparecido.

Sospechando algunas malicias tricéficamente del cordón de una campañola, llamédo á gritos al mismo tiempo.

No tardó en abrirse la puerta y el mismo conde se le llevó.

— Buenos días, señor baron, me dijo; ¡qué tal ha sido dormida!

— Perfectamente, mi querido huésped, le respondió.

— Parece que estás desengangado....

— Es efecto.... mi ayuda de cámara....

— Estás en la cocina.... almorzando....

en los principales mercados consumidores, nada habría más fácil que ver agotarse en ellos una cantidad de existencias superiores á los pedidos ordinarios. Entonces el ansia por realizar que sería tanto mayor cuanto mas exagerado hubiese sido el previo movimiento de alza, provocaría una catástrofe y causaría en los precios una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja considerable en las existencias sobrantes y una mejor proporcionada en el valor de la mercancía. Si éste último efecto contribuye (según opinan muchos y muy acreditados escritores) la gran entrada de metales preciosos en la circulación monetaria del mundo, por donde los precios propenden á una general subida, es tema que ya en otras ocasiones hemos tratado en parte de dilucidar, y que podemos por ahora dejar á un lado. Admitido el supuesto no cabe duda de que la subida llegaría á establecer, pero que tras aprovechar los primeros momentos su influjo quedaría anulado por el alza relativa en el valor nominal de todos los elementos de producción, y de todos los demás objetos de tráfico. La grande y definitiva ventaja redundaría en beneficio de los que tienen sobre s grandes compromisos á largo plazo, compromisos cuyo peso vendría en realidad á disminuirse con alivio de la agricultura. Este provecho y otros muchos que habrán de irse lentamente desenvolviendo con el curso del tiempo, como aconteció trás el descubrimiento de América, y de su abundancia en metales preciosos, nos inducen á mirar sin temor, antes bien con muy vivas esperanzas, el cambio que amaga consumarse en la condición monetaria del mundo civilizado. Sin embargo esto, como va antes dicho, no se enlaza con nuestro presente propósito, porque la mudanza ocurrida en el mercado azucarero ha sido demasiado repentina y marcada para que no busquemos su principal origen en otras causas particulares, que son el aumento de consumo y el desarrollo insuficiente de las fuerzas productoras.

La situación actual del mercado azucarero en todo el mundo ofrece rasgos muy notables, y cierto carácter es conocido de todos nuestros lectores, como forzoso habrá de suceder en una cuestión que por tan directos e íntimos vínculos se liga á los intereses más vitales de nuestra industria y riqueza. La demanda y el consiguiente consumo de este fruto, con rapidez elevada en nuestros tiempos de ser un renglón de lujo á ser un objeto de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto no será probable, pero es posible, y lo tanto basta. Buenos precios, precios razonables, y quedebidamente remunerar el costo y las faenas de la producción, deben ser siempre aceptados, porque mejor es enemigo de lo bueno y un beneficio realizado es de preferir á esperanzas acaso no realizables. Tal será nuestra verdadera opinión cuando seamos llamados á declararla y nadie cabrá por lo tanto mas ageno de nuestra mente que el consumo de primera y general necesidad, la demanda y el consumo, decimos, parecen haberse dividido á las facultades de desarrollo en la producción y de aquí una baja desproporcionada á la realidad del dato. Todo esto

